

### **NOTA INFORMATIVA**

Rafael Zamudio Arias, Magistrado del Quinto Tribunal Unitario, con sede en el Estado de México, confirmó la sentencia impuesta a Gilberto García Mena (a) "El June", a 43 años y nueve meses de prisión y a una multa equivalente a 281 mil 925.45 pesos hecha por el Juez de Distrito de la causa, al determinar su plena responsabilidad en los delitos contra la salud y acopio de armas de fuego de uso exclusivo de las fuerzas armadas.

En el procedimiento judicial federal de segunda instancia quedó acreditado que García Mena encabezaba una organización delictiva que operaba en la población Guardados de Abajo, Tamaulipas, donde sus subalternos resguardaban diversos inmuebles en que almacenaban cargamentos de marihuana.

El Magistrado Zamudio Arias también probó la responsabilidad de Abraham Laredo León, Mario Mora Martínez, Juan de Dios Hinojosa Moreno (a) "El Mocho" y de Juan Roel Sánchez García por los delitos contra la salud.

De acuerdo al expediente 222/2007 se concluyó que Laredo León es responsable de los delitos de posesión y portación de armas de fuego reservadas y delincuencia organizada, por lo que se le impusieron 15 años de prisión y una multa de 14 mil 122.50 pesos.

Mario Mora Martínez es responsable de posesión y portación de armas de fuego y delincuencia organizada para cometer delitos contra la salud, por lo que recibió la pena de 15 años de prisión y multa de 14 mil 122.50 pesos.

Juan de Dios Hinojosa Moreno (a) "El Mocho", es plenamente responsable de portación de armas de fuego reservadas, contra la salud y delincuencia organizada en su modalidad de contra la salud. Se le impuso una pena de 24 años de prisión y multa de 18 mil 157.50 pesos.

También se comprobó la responsabilidad de Juan Roel Sánchez García (a) "El Tato", de los delitos contra la salud, delincuencia organizada para cometer delitos contra la salud y fue sentenciado a 20 años de prisión y multa de 14 mil 122.50 pesos.

Laredo León fungía como escolta de García Mena, en tanto que Hinojosa Moreno colaboraba en la introducción de la droga al domicilio de Sánchez García, quien en diversas ocasiones lo proporcionó para tales efectos hasta que en 2001 fueron aseguraron 872 paquetes de marihuana.